



*Andrea Hidalgo Maldonado*

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2021-0413-O**

**Quito, D.M., 21 de julio de 2021**

**Asunto:** Solicitud de información ampliación Oficio No. EPMMOP-GG-1422-2021-OF

Señor Ingeniero

Nasser Narvaez Paredes Sagal

**Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas  
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo, me dirijo a usted, en relación al Oficio Nro. EPMMOP-GG-1422-2021-OF, de fecha 25 de junio del 2021, por medio del cual se remitió el Informe No. 013-INF-GTE-DE-CSERT-2021, de fecha 24 de julio, sobre el estado actual del sistema de máquinas que emite el valor que debe cancelarse por estacionamientos en Zona Azul.

Dentro de éste, se ha concluído que, “(...) *El actual sistema no dispone de parametrización para este tipo de placas (motocicletas), motivo por el cual, al momento no es posible realizar el cobro a través de este sistema (...) La Gerencia de Terminales y Estacionamientos solicitó a la Gerencia Administrativa Financiera contratar a través de una ínfima cuantía la adquisición de tarjetas pre-pago manuales en el que conste el precio fijado por normativa vigente (...) Una vez que la EPMMOP realice la adquisición de las tarjetas prepago manuales se procederá a realizar el cobro por el uso de las plazas de estacionamientos para motocicletas*”.

Por lo expuesto, de conformidad a lo establecido en el artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, solicito que, en el término de 3 días, se amplíe el Oficio antes mencionado, indicando cuándo estará disponible el cobro de la tarifa a través de tarjetas pre-pago, toda vez que la ciudadanía aduce una falta de información sobre el cobro de la tarifa fijada y adicionalmente está siendo perjudicada al no tener respuestas claras ante la tarifa que por ley deben cancelar y la tarifa que se les está cobrando.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



*Andrea Hidalgo Maldonado*

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2021-0413-O**

**Quito, D.M., 21 de julio de 2021**

**Sr. Hugo Ernesto Davila Huertas**  
**CONCEJAL METROPOLITANO**

Copia:

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**

